

DDYA	RESOLUCIÓN 673-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>Memoria, Verdad y Justicia</i> (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL ENCUENTRO “IMPULSO 100 X”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Impulso 100x, es una iniciativa de la Secretaría de Juventud de Río Negro, pensada y organizada por jóvenes, para jóvenes. El avance de la **inteligencia artificial (IA)** plantea muchas dudas, sobre todo a quienes están dando sus primeros pasos en el mundo laboral: ¿Qué habilidades serán necesarias para trabajar en los próximos años? Estas son preguntas que se van a trabajar en esta primera instancia formativa de Impulso Joven vinculada específicamente a inteligencia artificial.

Este encuentro tiene como objetivo despertar interés, mostrar oportunidades concretas y convocar a quienes quieran avanzar posteriormente en el recorrido formativo.

Es una capacitación destinada a jóvenes, enfocada en inteligencia artificial, nuevas tecnologías y su impacto en el mundo laboral y las oportunidades de futuro.

El encuentro contará con la participación de Joan Cwaik (docente y divulgador, especializado en tecnologías emergentes y sociedad), su exposición pondrá el foco en cómo la IA y los algoritmos están modificando la manera de trabajar.

La jornada continuará con Fabrizio Guaglianone (Arquitecto de soluciones de IA). El especialista a cargo del diseño de la propuesta formativa profundizará sobre la importancia de adquirir conocimientos vinculados con la IA ante un escenario laboral en constante transformación.

La capacitación se realizará el día sábado 19 de Septiembre de 2026 en el hotel Cacique Inakayal, y las inscripciones son gratuitas. Considerando la importancia de estos espacios para la formación de jóvenes, es que solicitamos la declaración de Interés de este proyecto.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Secretaría de Juventud Río Negro.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando

DDYA	RESOLUCIÓN 673-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>Memoria, Verdad y Justicia</i> (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	--

(RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el encuentro “*Impulso 100x*” a realizarse el día sábado 19 de septiembre de 2026 en el hotel Cacique Inakayal.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag.